Montería, enero de 2026

Doctor
LUIS ARMANDO DÍAZ RAMIREZ
Gerente (E) de Montería Ciudad Amable S.A.S.
E. S. D.

ASUNTO: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 expedida en Cereté - Córdoba, profesional en Ingeniería Electrónica especialista en automatización y control industrial, en mi calidad de profesional, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de presentarle mi propuesta de servicios profesionales para apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S.

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad territorial que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales y mucho menos he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

1. MARCO GENERAL.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

1. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en todo lo relacionado con el componente operativo y tecnológico necesario para la implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería.

2. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo y seguimiento de los anexos ý condiciones técnicas requeridas para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de Montería.

3. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en los procesos requeridos para la implementación del sistema de recaudo unificado, sistema de gestión y control de flota, sistema de información al usuario y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

4. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en lo relacionado con la revisión de los modelos para la estructuración de los servicios de operación del SETP de la ciudad de Montería.

5. Brindar apoyo en todo lo relacionado con desarrollo y seguimiento para la implementación de flota de tecnología de bajas o cero emisiones en el Sistema de Transporte Público de la ciudad de Montería.

6. Brindar apoyo y acompañamiento a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, en los trámites ante el Ministerio de Transporte y demás autoridades tendientes a dar inicio a la operación del SETP, así mismo brindar apoyo y acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con el proceso de implementación u otros que le sean requeridos.

7. Realizar mensualmente los informes de avance del estado de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

10.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

VALOR DE LA PROPUESTA.

La propuesta económica prestada para la prestación de estos servicios asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($39.080.713,00) M/CTE**, de la siguiente forma: **SIETE (07) PAGOS MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ
15.646.455 Cereté - Córdoba

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

GESTIÓN DOCUMENTAL

REVISIÓN DOCUMENTAL PERSONA NATURAL

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
	DOCUMENTO	SÍ	NO	NO APLICA
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA- SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA	✓		
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019	✓		
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS	✓		
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.	✓		
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓		
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)	✓		
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).	✓		
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).			✓
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
14	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
15	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
16	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.	✓		
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)	✓		
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.	✓		
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).	✓		
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA	✓		
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S	✓		
	DOCUMENTOS PARA EJECUCIÓN			
23	AFILIACIÓN ARL			
24	GARANTÍA (CONFORME A SECOP II)			

OBSERVACIÓN					
ENTREGA	NOMBRE		REVISÓ	NOMBRE	Floretta Rodriguez
	FIRMA			FIRMA	Floretta Rodriguez

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	PEREZ	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 15646455	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 15646455 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 1983	CALLE 57 11 120 Casa #30 Conjunto Balcones de la Castellana			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MAGANGUÉ	TELÉFONO	7891519	EMAIL	carlos_diazperez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	05	2019	BL206-130217
PREGRADO	10	X		INGENIERIA ELECTRONICA	05	2008	BL206-130217

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3053289896	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 56 6 null - 170 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3053289896	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 56 6 null - 170 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3053289896	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 56 6 -170 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49 CENTRO VERDE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899494	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49 CENTRO VERDE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899494	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1W 32A 49 CENTRO VERDE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899494	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7899444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTO SER HUMANO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5892140	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 14N 6 22 Edificio Miraflores						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7916510	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 39N 6 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 58227777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 69B 32D 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERDAN S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3487370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 67N 7 35 Torre A Piso 1 - Torre B Piso 2					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERIA, ENERO 2026

Carlos Diaz.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 10:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ALBERTO	DIAZ	PEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15646455

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	MAGANGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Carrera 4 No. 49 -112"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$67.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.200.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$58.210.944,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$129.610.944,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$117.990.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCOLOMBIA	$3.432.397,00
CREDIAGIL BANCOLOMBIA	$34.784.380,00
PRESTAMO VEHICULA BANCO SANTANDER	$104.225.275,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	DE JESUS	RUIZ	OTERO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 30581457

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA	$6.914.309,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Cecilia Díaz
CC. 15.676.455
MONTELIBA, ENERO 2026

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4808 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1991 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Carlos Alberto Díaz Pérez

Cédula de ciudadanía No. 15.646.455 expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Automatización y Control Industrial

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 31 del mes de Mayo del año 2019.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio **235** del Libro **9-A** de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 31 de Mayo de 2019

19992

universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

Del 31 de Mayo de 2019

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

A

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ

C.C. 15.646.455 de Cereté

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

Registro MEN-SNIES No. 106498

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"SISTEMAS MES INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS PARA REDUCIR TIEMPOS EN EL DESPLAZAMIENTO VEHÍCULAR EN LA CIUDAD DE MONTERÍA"

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. BEATRIZ RUEDA LINARES

***Diploma No. 19992** Registrado en el Folio **235** del Libro **9-A** de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A8169

universidad Pontificia Bolivariana

MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Carlos Alberto Díaz Pérez

Cédula de ciudadanía No. 15,646,455 expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 30 del mes de Mayo del año 2008

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el folio 045 del libro 4A de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 30 de Mayo de 2008

universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 30 de mayo de 2008

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ

C.C. 15,646,455 de Cerete

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Registro MEN-SNIES No.17274621038230011110O

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO REMOTO PARA DESACTIVAR Y ACTIVAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA BASADO EN TELEFONÍA GSM"

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. CARLOS ALFONSO BARRIOS VILLADIEGO

Diploma No. 14665 *Registrado en el folio* 045 *del libro* 4A *de registro de diplomas.*

Secretaria General

A 2806

THOMAS GREG & SONS

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-028-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en todo lo relacionado con el componente operativo y tecnológico necesario para la implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería.

2. Brindar apoyo en todo lo relacionado con la revisión y validación de los estudios técnicos que se requieran para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

3. Brindar apoyo en la revisión de los productos entregados en el marco de la Asistencia técnica para la implementación de flota de tecnología de cero emisiones en el Sistema de Transporte Público de la ciudad de Montería.

4. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en los procesos requeridos para la implementación del sistema de recaudo unificado, sistema de gestión y control de flota, sistema de información al usuario y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

5. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en lo relacionado con la revisión de los modelos para la estructuración de los servicios de operación del SETP de la ciudad de Montería.

6. Brindar apoyo y acompañamiento a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, en los trámites ante el Ministerio de Transporte y demás autoridades tendientes a dar inicio a la operación del SETP, así mismo brindar apoyo y acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S en las

mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con el proceso de implementación u otros que le sean requeridos.

7. Realizar mensualmente los informes de avance del estado de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FECHA DE INICIO: veinticinco (25) de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2025.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2025.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental – contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-009-2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en todo lo relacionado con el componente operativo y tecnológico necesario para la implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Montería.

2. Brindar apoyo en todo lo relacionado con la revisión y validación de los estudios técnicos que se requieran para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

3. Brindar apoyo en la revisión de los productos entregados en el marco de la Asistencia técnica para la implementación de flota de tecnología de cero emisiones en el Sistema de Transporte Público de la ciudad de Montería.

4. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en los procesos requeridos para la implementación del sistema de recaudo unificado, sistema de gestión y control de flota, sistema de información al usuario y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

5. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en lo relacionado con la revisión de los modelos para la estructuración de los servicios de operación del SETP de la ciudad de Montería.

6. Brindar apoyo y acompañamiento a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, en los trámites ante el Ministerio de Transporte y demás autoridades tendientes a dar inicio a la operación del SETP, así mismo brindar apoyo y acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S en las

mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con el proceso de implementación u otros que le sean requeridos.

7. Realizar mensualmente los informes de avance del estado de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería.

9. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FECHA DE INICIO: veinticuatro (24) de enero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: veinticuatro (24) de julio de 2025.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ No _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes julio de 2025.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental – contratista de apoyo	
Revisó	Luis Armando Díaz Ramírez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-024-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los estudios técnicos que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP de la ciudad de Montería.

2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP de la ciudad de Montería.

3. Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesario para la implementación del sistema estratégico de Transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

4. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema estratégico de transporte público.

5. Brindar apoyo y acompañamiento junto a la autoridad competente, en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico -SETP, de la ciudad de Montería.

6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicios por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte - SETP de la ciudad de Montería.

7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte - SETP de la ciudad de Montería

8. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte - SETP de la ciudad de Montería incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.

9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

10. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

FECHA DE INICIO: veintidós (22) de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: veintidós (22) de julio de 2024.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:SI _ NO_ X _
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, el primer (01) día del mes agosto de 2024.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor Documental – contratista de apoyo	
Revisó	Luis Armando Diaz Ramirez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-041-2023 de fecha veintitrés (23) de marzo de 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.
2. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.
3. Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesario para la implementación del Sistema Estratégico De Transporte Público de pasajeros en la ciudad de Montería
4. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema estratégico de transporte público.
5. Brindar apoyo y acompañamiento junto a la autoridad competente, en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "STEP", de la ciudad de Montería.
6. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicios por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.
7. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctiva, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

8. Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, la elaboración y actualización ce la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico ce Transporte "SETP" de la ciudad de Montería incluyendo diseños, configuración, procesos, procedimientos de uso, esquemas de seguridad y contingencia.
9. Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable SAS.
10. Las demás asignadas por el supervisor de la entidad.

FECHA DE INICIO: veinticuatro (24) de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: veinticuatro (24) de diciembre de 2023.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI _ NO_ X _

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes enero de 2024.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin Alonso López Gutiérrez	Gestor Documental – contratista de apoyo	
Revisó	Luis Armando Diaz Ramírez	Jefe jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097-2022 de fecha cuatro (04) de octubre de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3.-Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesario para la implementación del sistemas estratégico de Transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

4.-Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema estratégico de transporte público.

5.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los prcceso de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman á Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

6.-Brindar apoyo y acompañamiento junto a la autoridad competente, en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP", de la ciudad de Montería.

7.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicios por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

8.-Apoyar y acompañar junto a la autoridad competente ,los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

9.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería incluyendo diseños ,configuración ,procesos, procedimientos de uso ,esquemas de seguridad y contingencia.

10.-Adelantar las acciones necesarias para el acompañamiento a los procesos de contratación relacionados con sistemas y tecnología, y el respectivo apoyo a la supervisión de los contratos nacientes de dichos procesos.

11-Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

FECHA DE INICIO: cuatro (04) de octubre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: treinta (30) de diciembre de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI _ NO_ X _

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Diaz Ramirez – Jefe Juridico

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 018-2022 de fecha dieciocho (18) de enero de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3.-Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesario para la implementación del sistemas estratégico de Transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

4.-Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema estratégico de transporte público.

5.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los proceso de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman á Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

6.-Brindar apoyo y acompañamiento junto a la autoridad competente, en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP", de la ciudad de Montería.

7.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicios por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

8.-Apoyar y acompañar junto a la autoridad competente ,los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

9.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería incluyendo diseños ,configuración ,procesos, procedimientos de uso ,esquemas de seguridad y contingencia.

10.-Adelantar las acciones necesarias para el acompañamiento a los procesos de contratación relacionados con sistemas y tecnología, y el respectivo apoyo a la supervisión de los contratos nacientes de dichos procesos.

11-Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

12- Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

13.-Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

14.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

FECHA DE INICIO: dieciocho (18) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: dieciocho (18) de julio de 2022.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI _ NO_ X _
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 039-2021 de fecha veintitrés (23) de marzo de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

2.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

3.-Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesario para la implementación del sistemas estratégico de Transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

4.-Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema estratégico de transporte público.

5.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los proceso de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman á Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

6.-Brindar apoyo y acompañamiento junto a la autoridad competente, en el proceso de definición de las necesidades tecnológicas del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP", de la ciudad de Montería.

7.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, el proceso de verificación de los acuerdos de nivel de servicios por parte de los agentes que componen la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

8.-Apoyar y acompañar junto a la autoridad competente ,los procesos de instalación, verificación del correcto funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización y migración de los diferentes componentes que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería.

9.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad competente, la elaboración y actualización de la documentación de los sistemas tecnológicos e informáticos del Sistema Estratégico de Transporte "SETP" de la ciudad de Montería incluyendo diseños ,configuración ,procesos, procedimientos de uso ,esquemas de seguridad y contingencia.

10.-Adelantar las acciones necesarias para el acompañamiento a los procesos de contratación relacionados con sistemas y tecnología, y el respectivo apoyo a la supervisión de los contratos nacientes de dichos procesos.

11-Proporcionar soporte, solución de problemas, resolución de dudas, y brindar información sobre los sistemas tecnológicos y/o informáticos que funcionan en Montería Ciudad Amable S.A.S.

12- Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

13.-Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

14.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

FECHA DE INICIO: veinticuatro (24) de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2021.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI _ NO_ X _
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes enero de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Reviso: Luis Armando Díaz Ramírez – Jefe Jurídico

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadania No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 065-2019 de fecha veinticinco (25) de junio de 2019.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.- Brindar acompañamiento y apoyo en la elaboración y revisión del diseño lumínico y eléctrico de las obras que requiera realizar Montería Ciudad Amable S.A.S., en la implementación del SETP en la ciudad de Montería.

2.- Brindar apoyo a la supervisión del componente electrónico del Sistema de Semaforización que se instalará en la ciudad de Montería.

3.- Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y

electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

5.- Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesarios para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

6- Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7. Coordinar las actividades que se requieran para la operación del centro de control y gestión de tráfico de la ciudad de Montería.

8. Apoyar la operación y funcionamiento de la central semafórica de la ciudad de Montería

9- Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que realice la entidad.

10- Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.

11-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

12-Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

13-Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

14-Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

15-Informar cuando MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

16.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($25.225.788).

FECHA DE INICIO: veinticinco (25) de junio de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintinueve (29) de febrero de 2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes febrero de 2021.

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Giseth Arango

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 023-2019 de fecha veintiuno (21) de enero de 2019.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.- Brindar acompañamiento y apoyo en la elaboración y revisión del diseño lumínico y eléctrico de las obras que requiera realizar Montería Ciudad Amable S.A.S., en la implementación del SETP en la ciudad de Montería.

2.- Brindar apoyo a la supervisión del componente electrónico del Sistema de Semaforización que se instalará en la ciudad de Montería.

3.- Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y

electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

5.- Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesarios para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

6- Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7- Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que realice la entidad.

8- Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.

9-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

10-Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

11-Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

12-Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

13-Informar cuando MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

14.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL **($17.611.090)**

FECHA DE INICIO: veintidós (22) de enero de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: catorce (14) de junio de 2019.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes febrero de 2021.

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Giseth Arango

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 075-2018 de fecha treinta (30) de julio de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.- Brindar acompañamiento y apoyo en la elaboración y revisión del diseño lumínico y eléctrico de las obras que requiera realizar Montería Ciudad Amable S.A.S., en la implementación del SETP en la ciudad de Montería.

2.- Brindar apoyo a la supervisión del componente electrónico del Sistema de Semaforización que se instalará en la ciudad de Montería.

3.- Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y

electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

5.- Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesarios para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

6- Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7- Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.

8-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

9-Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

10-Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

11-Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

12-Informar cuando MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

13.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL **($16,772.465).**

FECHA DE INICIO: treinta (30) de julio de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiocho (28) de diciembre de 2018.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes febrero de 2021.

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Giseth Arango

EL GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cerete - Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036-2018 de fecha veinticinco (25) de enero de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.- Brindar acompañamiento y apoyo en la elaboración y revisión del diseño lumínico y eléctrico de las obras que requiera realizar Montería Ciudad Amable S.A.S., en la implementación del SETP en la ciudad de Montería.

2.- Brindar apoyo a la supervisión del componente electrónico del Sistema de Semaforización que se instalará en la ciudad de Montería.

3.- Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los estudios técnicos o consultorías que tengan por objeto la estructuración de los sistemas de recaudo centralizado, de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y electrónicos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

4.-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de tránsito y transporte correspondiente, los procesos de implementación del sistema de recaudo unificado, del sistema de gestión y control de flota, información al usuario, semaforización y demás sistemas tecnológicos y

electrónicos que hagan parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería

5.- Brindar apoyo en los demás aspectos relacionados con el área electrónica que puedan incidir y que sea necesarios para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros en la ciudad de Montería.

6- Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines a la ingeniería electrónica que la dirección técnica delegue, dentro del marco del Sistema Estratégico de Transporte Público.

7- Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.

8-Apoyar y acompañar, junto a la autoridad de transito correspondiente, los procesos de solución de conflictos entre proveedores de tecnología y los diferentes agentes que conforman el Sistema Estratégico de Transporte Publico "SETP" de la ciudad de Montería.

9-Asistir a reuniones o comités, cuando el Gerente, o el Director Técnico, de Montería Ciudad Amable S.A.S, así lo requiera.

10-Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así Montería Ciudad Amable S.A.S, el costo de desplazamiento, esto es tiques o gastos de viajes.

11-Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.

12-Informar cuando MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

13.-Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL **($20.126.958)**

FECHA DE INICIO: veintiséis (26) de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiséis (26) de julio de 2018.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:
SI___ No _X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI _X NO_

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI_ NO _X

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes febrero de 2021.

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS
Gerente

Email: contactenos@monteriaamable.gov.co
Elaboró: Franklin López
Revisó: Giseth Arango

PROYECTO
SERHUMANO

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

CERTIFICA QUE :

Que El Señor **DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15646455 expedida en CERETE - CORDOBA, labora como **ADMINISTRADOR LOCAL**, mediante ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO (O P S), desde el Junio 1 de 2017 hasta Diciembre 30 de 2017.

Con una asignacion mensual de .TRES MILLONES CIEN MIL PESOS CON 0/100. ($ 3,100,000 00)

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cúcuta el dia Enero 24 de 2018

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Director Ejecutivo

Clínica Materno Infantil
Casa del Niño
Amor y Atención Especializada en Salud

LA CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.
NIT # 812004935-5
CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Que el señor **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.646.455 expedida en Cereté, se encuentra laborando para la institución con un contrato a término indefinido desde el 24 de noviembre de 2014, desempeñándose como ADMINISTRADOR.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Montería a los 25 días del mes de abril de 2017.

Clínica Materno Infantil
Casa del Niño
Amor y Atención Especializada en Salud
TALENTO HUMANO

Katty Gastelbondo V

KATTY GASTELBONDO VILORIA
Profesional en el Á Jurídica con Func. Asig. de Talento Humano

EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S.A.S

900.200.493-0

CERTIFICA QUE

El ingeniero **Díaz Pérez Carlos Alberto** identificado con C.C. 15.646.455, laboro para la compañía como desde el 01 de mayo de 2012 hasta el 31 de julio de 2014 desempeñando los siguientes cargos:

- Analista documental
  Tiempo en el cargo: 4 meses

- Coordinador Documental
  Tiempo en el cargo: 15 meses

- Coordinador Predial
  Tiempo en el cargo: 7 meses

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas en Medellín al 5 82 2777 y/o al 5 81 3366.

Está certificación se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de octubre de 2014.

Cordialmente,

Cesar Diaz Martinez
Gerente General

Organización Serdan

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal vinculado laboralmente a SERDAN S.A.

Nombre:	DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO
Documento Identidad:	15,646,455
Fecha Ingreso:	17/02/2009 501982
Cargo:	- TECNICO
Cliente:	CARACOL S.A.
Operación:	CAR RADIO TRANSMISORISTA MONTERIA
Tipo de contrato:	A LABOR
Salario básico:	$1,017,523
Email:	15646455@serdanop.com
Fecha Retiro:	31/05/2012

Dado en BOGOTA, el día Viernes 13 de Julio de 2012.



JESUS ANTONIO MURILLO SIERRA
Director Nómina, Facturacion y Cartera

NOTA: Si requiere confirmar la información registrada en este documento escribanos al correo electrónico solicitudesyreclamos@serdan.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

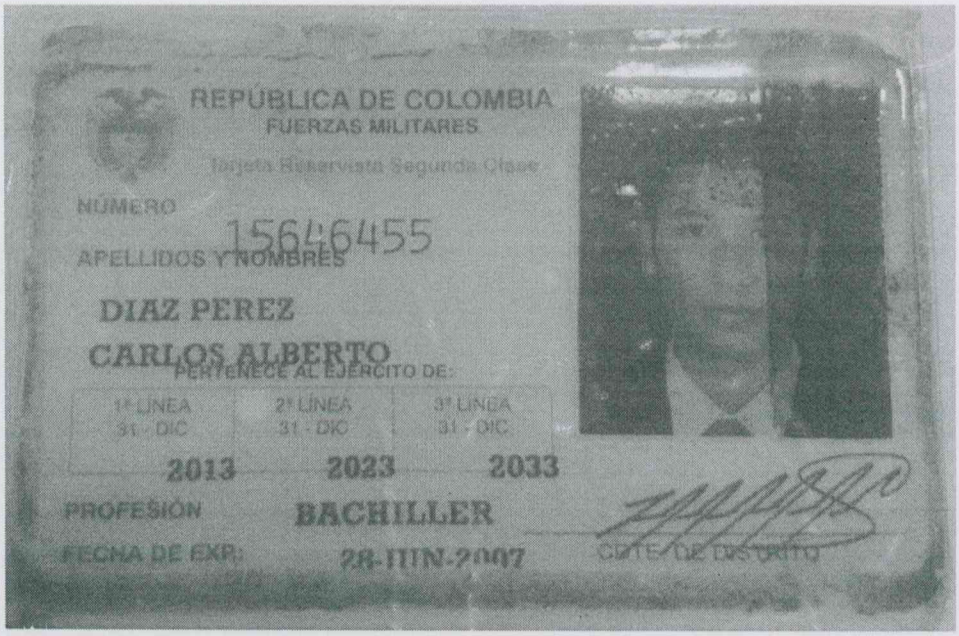
NUMERO 15.646.455
DIAZ PEREZ
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1983
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
18-ABR-2002 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00712183-M-0015646455-20150602 0044388185A 1 39865974



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 15646455

APELLIDOS Y NOMBRES

DIAZ PEREZ
CARLOS ALBERTO

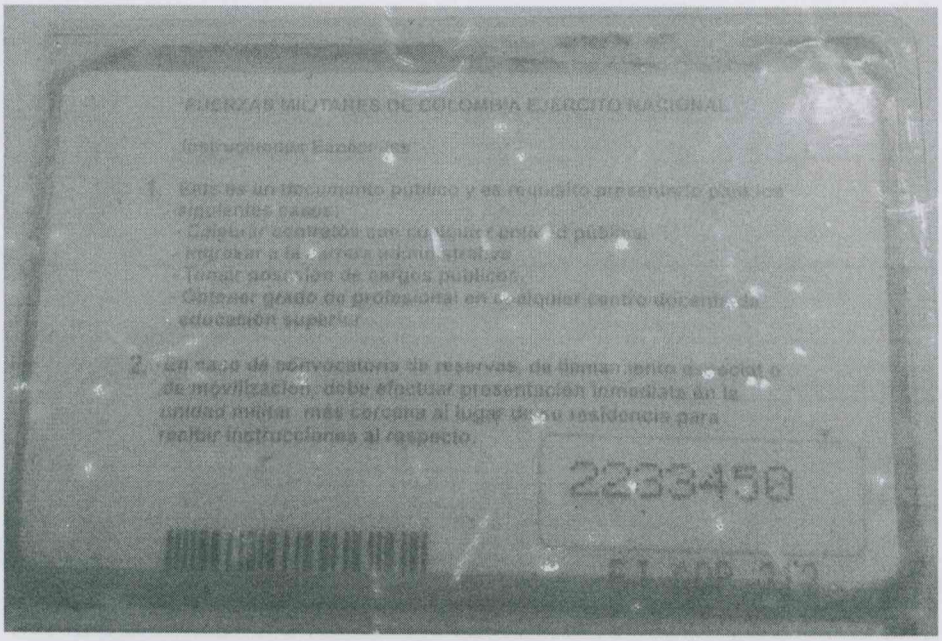
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2013	2023	2033

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 28-JUN-2007

CORTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Generales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera judicial y notarial.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento de orden social o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2233450

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular CARLOS ALBERTO
DIAZ PEREZ

D.I 15.646.455

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula BL206-130217

Resol. Secc. 2/2018

Fecha de Exp 26/01/2018

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1998.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional. Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

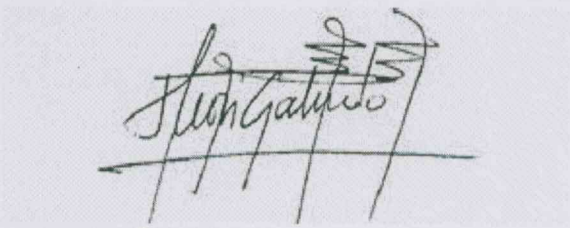
1. El Ingeniero **Carlos Alberto DIAZ PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15646455** de **Cereté (Córdoba)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **BL206-130217** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOLÍVAR** mediante resolución No. **BL-2 de 2018** el día **26** de **Enero** de **2018** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-6 de 2018**.

2. La matrícula profesional No. **BL206-130217**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (5) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901925672. Vence el 05-Julio-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

Columna izquierda validar certificado

Validación de un certificado emitido

Clave de validación del certificado

999901925672

CONFIRMAR VALIDEZ

El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

CERTIFICA

El Certificado de Vigencia y Validez con Clave de Validación No. 999901925672 ha sido otorgado al ingeniero CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15646455 y con Matrícula Profesional No. BL206-130217 desde el día 2026-01-05 y al día de hoy se encuentra **Vigente**.

Este documento es suscrito por MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ, en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines.

Programas cubiertos:

Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y Telecomunicaciones

(http://www.mincit.gov.co/)

(https://www.minminas.gov.co)

(http://www.colombia.co)

(http://www.presidencia.gov.co/)

Contáctenos

. info@consejoprofesional.org.co (mailto:info@consejoprofesional.org.co)

Ver directorio de seccionales (/consejos)

Cambiar contraste

Calle 70 # 9-10 Bogotá, Colombia
Atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas
Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m.
© Copyright 2024. Derechos reservados.

(https://www.colombia.co)

(https://www.gov.co)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 09:25:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15646455
Código de Verificación	15646455260105092507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287532903

PIB
09:23:30

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15646455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:15 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15646455**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:03:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15646455** y Nombre: **CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131708756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Salud Total

MONTERIA, Enero 5 de 2026

Señor:

DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO

CC. 15646455CALLE57 11 120 BALCONES DE LA CASTELLANA CA - 7891

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 26 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
RUIZ OTERO DIANA DE JESUS	30581457	C	Sep-26-2017	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
DIAZ RUIZ VICTORIA	1138029391	T	Sep-26-2017	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DIAZ RUIZ SALOMON	1233040001	T	Sep-26-2017	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
DISTRIMPLANTES DP SAS	15646455	Dependiente	VIGENTE
OSTEOINTEGRAL SAS	15646455	Dependiente	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	15646455	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SUMINISTROS EN ORTOPEDIA SAS	15646455	Dependiente	CERRADO
VALCADI S A S	15646455	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.646.455**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FUNDACION CERTIFICAR

PRESTADOR: 230010172301
IDENTIFICACIÓN: NIT - 900754805-2
DIRECCIÓN: CALLE 25 NRO 10 - 27
TELÉFONO: 7953219-3013716603
EMAIL: FUNDACIONCERTIFICAR@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR

FECHA DE IMPRESION: 2026/01/06 08:02:50

VERSION DEL DOCUMENTO: 2.1

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	**FECHA DE NACIMIENTO:**	1983-10-11
IDENTIFICACIÓN:	CC - 15646455	**EDAD:**	42 AÑOS
SEXO:	MASCULINO		
FONDO DE PENSIONES:	PORVENIR		
EPS:	SALUD TOTAL S.A.	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS



DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE:	FUNDACION CERTIFICAR	**IDENTIFICACIÓN:**	- 900754805
EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR	**EMPRESA A LABORAR:**	PARTICULAR
ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA		

DATOS DE LA ATENCIÓN

NRO. INGRESO:	2026010602017	**TIPO DE EVALUACION:**	INGRESO
CARGO:	CONTRATISTA	**FECHA DE ATENCIÓN:**	2026-01-06 07:55:16
DPTO/CIUDAD DE ATENCIÓN:	CÓRDOBA / MONTERÍA		
FECHA DE SALIDA:	2026-01-06 08:01:59		

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

PARACLINICOS | LABORATORIOS CLINICOS | COMPLEMENTARIOS | VACUNAS

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO: CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO: EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA ENCONTRADA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO, IMPLICACIONES OCUPACIONALES O LA NECESIDAD DE TRATAMIENTO.

ASIS - OSTEOMUSCULAR: REALIZADO

RECOMENDACIONES: 1. SEGUIR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
2. REALIZAR EJERCICIO DIARIO
3. AUTOCUIDADO PERSONAL
4. HIGIENE POSTURAL
5. PAUSAS ACTIVAS
6. UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS EPP ASIGNADOS
7. LAVADO DE MANOS CONSTANTEMENTE
8. SEGUIMIENTO POR NUTRICION , OPTOMETRIA EN SU EPS..

RECOMENDACIONES

» GENERALES

☑ EXAMEN PERIÓDICO OCUPACIONAL ☑ PAUSAS ACTIVAS ☑ USO DE E.P.I. ☑ HIGIENE POSTURAL

» OCUPACIONALES PREVENTIVAS

- **OSTEOMUSCULAR:** ACONDICIONAMIENTO FISICO SEGUN REQUERIMIENTOS DEL CARGO. ADECUACION ERGONOMICA DE PUESTOS DE TRABAJO SEGUN DISPOSICION DE LA EMPRESA. CAPACITACION PARA MANEJO DE CARGAS SEGUN CRITERIO DEL CARGO.
- **VISUAL:** EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.
- **AUDITIVA:** CONTROL DE EXPOSICIÓN A RUIDO EN LA FUENTE; PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO; REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.

» ESPECÍFICAS Y/O RESTRICCIONES PARA LA LABOR

TIPO LIMITACIÓN: NINGUNA OBSERVACIÓN: NINGUNA

» MEDICO LABORALES

NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la ...ación de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es ...amente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del ...entimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Lidelcy Torres Y.
Lidelcy M. Torres Yepes
Médico SST
R.M. 231855/2012
Resolución 01121

LIDELCY MARIA TORRES YEPES 0
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
IDENTIFICACIÓN: CC - 45583717
LICENCIA SST: 01121

Carlos Díaz

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
FIRMA DEL PACIENTE
IDENTIFICACIÓN: CC. - 15646455

Todos los derechos reservados - https://site.isismaweb.com/

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115723113

(415)7707212489984(8020) 000014111572311 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 4 6 4 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 4 6 4 5 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PEREZ	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 11 120 CA 30 CONJ BALCONES DE LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: carlos_diazperez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 3	3 0 5 3 2 8 9 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 1 2 0	8 5 5 9	2 0 1 7 0 5 0 9	4 6 6 9		2 1 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Carlos Díaz.

984. Nombre DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118721553568

(415)7707212489984(8020) 000211872155356 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 5 6 4 6 4 5 5	5	DIAZ	PEREZ	CARLOS	ALBERTO	1 2

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7 1 1 2	Si es una corrección indique:			208,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	138,363,000	Deudas	30	74,643,000	Total patrimonio líquido	31	63,720,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	26,460,000	43	4,846,000	58	1,000	74	115,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,453,000	44	1,548,000	59	1,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	42,544,000
Renta líquida	34	18,007,000	46	3,298,000	61	0	78	72,456,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	3,840,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	3,840,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	2,668,000	51	485,000	67	0	84	21,000
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	2,668,000	52	485,000	68	0	85	21,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	6,508,000	53	485,000	69	0	86	21,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	2,813,000	70	0	87	72,435,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	11,499,000	57	2,813,000	73	0	90	72,435,000

Ren. líquida céd. gen.	91	93,761,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	13,999,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	79,762,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	79,762,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	312,000
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	80,074,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	5,477,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	5,477,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	5,477,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	5,477,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	154,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	4,600,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	723,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	723,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	6,777,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2025-09-19 / 02:54:10 PM

2 0 2 5 - 0 [illegible] 4 : 5 4 : 1 0

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900371507174

2025164489028 7

PREVIEW

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15646455 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 10:16 AM

Código Verificación: **NMLFQAPX3D**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:35 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15646455,** Apellidos y Nombres **DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **monteria ciudad amable s.a.s**, con NIT **900372918-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ identificado(a) con CC 15646455, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	09192661835	2013-01-22	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA NÚMERO: **123**
FECHA: 14/01/2026
RENDIDA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MONTERÍA CÓRDOBA CONFORME A LOS FINES EXTRAPROCESALES-DECRETO No. 1557 DE JULIO 14 DE 1989 Y CONCORDANTES. ---------- - - - - - - - - - - - - - - - -

En el municipio de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, ante mí, **JOSÉ FABIO CIFUENTES LEÓN**, Notario Primero del Circulo Notarial de Montería, doy fe que Compareció**: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ** de nacionalidad colombiana, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía **No 15.646.455 expedida en Cerete,** domiciliado (a) en Montería-Córdoba, Estado civil: casado, celular: 3053289896, Profesión u oficio: ing. electrónico, correo electrónico: carlos_diazperez@hotmail.com con fines extraprocesales, de conformidad con lo establecido por el Decreto No. 1557 de julio 14 de 1989 y concordantes, quien estando en su entero e íntegro juicio expuso. - - - - - - - - - - - - - - -